



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, GUERRERO.

PROCEDIMIENTO
AUTORIZADO POR LA
ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES
DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE BENITO
JUÁREZ, GUERRERO.





PROCEDIMIENTO AUTORIZADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Actividad	Servidor público responsable	Cargo del servidor público	Actividad asignada al servidor responsable
Se recibe la requisición por parte del área que solicita el bien.	C. Baldemar Lemus Torreblanca	Oficial Mayor	Revisa las características del bien a adquirir, así como realiza la cotización.
Recibe la requisición junto a las cotizaciones.	C. Baldemar Lemus Torreblanca	Oficial Mayor	Se encarga de pasar a la Presidenta Municipal la o no autorización de dicho bien de acuerdo a la prioridad y necesidad del artículo en mención.
Recibe la autorización, requisición y cotización mediante oficio	C. Alejandro Gómez Pinzón.	Tesorero municipal	Se revisa cada una de las partidas para verificar si se encuentra presupuestado el bien solicitado, para ver su disponibilidad o en su caso, la autorización de una transferencia y/o ampliación en caso de que este agotado el presupuesto o no se haya presupuestado el gasto.
Autorización del gasto no presupuestado.	Cabildo.	Presidente, Sindico y Regidores	Somete a aprobación en Cabildo la adquisición del bien, así como las partidas no autorizadas en el presupuesto de egresos y/o las transferencias y ampliaciones según corresponda.
Pago del egreso	C. Alejandro Gómez Pinzón.	Tesorero Municipal	Una vez aprobado el egreso verificado la disponibilidad de fondos en las cuentas bancarias y programa del gasto para su pago.

San Jerónimo, Municipio de Benito Juárez, Guerrero, a 06 de marzo de 2023.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BENITO JUÁREZ GUERRERO
2021-2024
C.P. Glafira Meraza Prudente
Presidenta Municipal

